

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, muchísimas gracias saldarles señores y señoras concejales, siendo hoy jueves 25 de enero del año dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con ocho minutos, esta ocasión me tocó hacer la sesión de concejo de esta manera por cuestiones de trabajo. Estoy en la ciudad de Quito en estos momentos, ya ustedes van a ver los resultados de las gestiones que venimos a hacer en pro de Huaquillas. Consecuentemente, doy por instalada esta sesión ordinaria, de acuerdo al Art. 316 numeral 2 del COOTAD, en concordancia con el Art. 38 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Huaquillas, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Muchas gracias señor alcalde, señores y señoras concejales, y demás jefes departamentales, en atención lo solicitado por usted señor alcalde con respecto al orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2024.
3. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.
4. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA DILCIA MARINA SUQUILANDA MORENO, EN LA QUE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: EL PARAISO; CIUDADELA: EL PARAISO; CALLES: TUNGURAHUA Y AZUAY (ESQUINA); ZONA: 01, SECTOR: 02; MANZANA: 27, PREDIO: 09, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-02-01-02-27-09-00CA, ÁREA DE TERRENO: 80.40 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 6.013,92, ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 67,24 M2, AVALUÓ DE CONSTRUCCIÓN USD \$6.055,63; AVALUÓ TOTAL USD \$12.069,55.
5. ANALISIS Y RESOLUCIÓN PARA EMITIR INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE PARTICIÓN JUDICIAL, DESCRITA EN LA ACCIÓN JUDICIAL N° 07331-2017-00647, QUE SE TRAMITA ANTE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN HUAQUILLAS.
6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA,

GENERADOS EN LAS TASAS ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

7. CLAUSURA.

DESARROLLO

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Señor alcalde, si me permite por favor tomar la palabra.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: En este momento el concejal Danilo Herrera, está pidiendo la palabra para presentar una moción.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe señor concejal.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Señor alcalde con su venia, compañeros concejales, quisiera hacer una aclaración respecto a que el COOTAD en el artículo 60 dice atribuciones del alcalde o alcaldesa, le corresponde al alcalde o alcaldesa, en el literal d “*Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal*” ; literal e “ *Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno*”.

Señor alcalde compañeros concejales ¿por qué hago lectura a este artículo 60 literal del COOTAD?, porque en el sexto punto del orden del día está para tratar la ordenanza de conocimiento y aprobación en primer debate de la ordenanza que regula la emisión de multas e intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Huaquillas. En virtud de ello señor alcalde yo me acojo señor alcalde a quien está autorizando el orden del día para que se ponga en conocimiento y aprobación del primer debate y en el orden del día perdón, es usted señor alcalde lo que yo he hecho y he trabajado el artículo 20 ibídem en el que corresponde y dice las comisiones requerirán de los funcionarios municipales la formación que consideren necesaria para el cumplimiento de sus deberes y atribuciones y establecerán los plazos dentro de los cuales serán atendido su requerimientos.

En el mes del 12 de octubre del 2023 presenté un oficio con atento saludo me dirijo a usted para y a la vez decía el éxito en sus funciones diarias para beneficio de nuestro cantón o aquellas por medio de la presente nos permitimos entregar adjunto el archivo del proyecto de la presente ordenanza y a la vez solicito que autorice y delegue a quién corresponda, para que apoye en los ajustes técnicos necesarios y posteriormente someter a revisión y aprobación por parte del Concejo

Municipal en primer debate, así que señor alcalde usted la ley de faculta y usted mismo ha autorizado para que se apruebe en orden del día de la presente la socialización, de la presente ordenanza en el primer debate, simplemente lo que yo estoy sugiriendo lo tengo claro ante el pleno del Concejo, es que yo estoy sugiriendo para que se analice señor alcalde ya que es para beneficio de todos y cada uno de los sectores de nuestra ciudad, sector de los comerciantes, de los transportes y todos aquellos sectores que se encuentran afectados y la verdad que con esta ordenanza vamos a aliviar de alguna manera el impacto económico, debido al impacto que ha generado la crisis de la inseguridad y toda esa situación señor alcalde.

Hemos visto necesario no solamente de parte mía, sino como presidente de la comisión acudir a cada uno de los departamentos correspondientes para que nos ayuden a canalizar la presente ordenanza señor alcalde, así que de mi parte yo estoy sugiriendo y aquí quién está aprobando, y a quién la ley le da la facultad es a usted señor alcalde, en esta parte yo lo tengo claro, así que estamos aquí para trabajar.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde hemos escuchado de manera inicial que ha pedido el concejal Danilo para requerir una moción, para un punto del orden del día con la finalidad de poder ser sometido a votación.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Que se considere señor alcalde, el sexto punto del orden del día que es “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA, GENERADOS EN LAS TASAS ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS “ y que se aclare por parte del compañero Willington Luna que es del área jurídica, la palabra emisión y la palabra remisión que consta en la presente ordenanza.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, el audio sale por ratos bien por ratos mal, en todo caso me gustaría escucharle al compañero jurídico a ver si procede la petición del compañero concejal, para que le pongan el punto del orden.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: Señor alcalde, buenas tardes señores concejales, a ver entiendo que ha sido propuesto un orden del día para tratamiento de esta sesión de concejo cantonal, entiendo que no existe ningún tipo de moción con respecto a la incorporación de nuevos puntos del orden del día, más bien sería la aclaración respecto a la denominación del nombre o la denominación del proyecto de ordenanza, eso es señor secretario y

por eso es señor Alcalde que el punto está propuesto; dentro del tratamiento de ese punto tendrán que hacerse todas y cada una de las observaciones respecto a la procedencia del proyecto de ordenanza así como las observaciones con respecto a la denominación que en este caso hemos asumido la responsabilidad de haber cometido un error y haber obviado la letra “r” porque el proyecto ordenanza se refiere a la remisión de intereses, no emisión de intereses; son dos términos muy diferentes y así está el proyecto de ordenanza.

Así que señor alcalde salvo su mejor criterio, yo considero que en el tratamiento del punto de orden del día, deben de hacerse las observaciones pertinentes, considerando que este es el primer debate y en el primer debate deben existir las debidas observaciones de los señores concejales con respecto a la procedencia legalidad y constitucionalidad de este tipo de norma que se pretende aprobar en el concejo cantonal de Huaquillas.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: En todo caso lo que quería preguntar si la solicitud del compañero concejal, si procede eso y si los compañeros apoyan la moción.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalanqui: ¿Eso no debió de haber sido en constatación del quórum?

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Señor secretario, por favor prosiga con el orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con la finalidad de aclarar, por parte del compañero jurídico se ha indicado que con respecto al pedido por parte del señor concejal, no existiría ningún pedido de moción sino más bien una aclaración, que se puede hacer por parte de los señores concejales en su momento oportuno cuando les toca a cada uno la palabra para hacer las observaciones con respecto a esta palabra con terminología de emisión, con la finalidad de considerarla como remisión, para no alterar el punto de orden respectivo por cuanto ha sido una mala interpretación, se podría decir por parte del concejal Danilo al momento de requerir una moción conforme lo ha indicado el jurídico.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el primer punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como primer punto tenemos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: para ello hago conocer que se va a hacer la respectiva asistencia sobre el tema para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, presente; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, presente Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, presente Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, presente.

Señor alcalde una vez escuchada la respectiva asistencia de las personas requeridas para esta sesión ordinaria por ende contamos con el quorum reglamentario y establecido para la presente sesión ordinaria, dejando constancia además que se encuentran presentes como jefes departamentales el compañero procurador síndico Abg. Luna; así como también, el compañero financiero Ing. Raymundi y también el compañero de presupuesto Lic. Cumbicus, para poder hacer cualquier clase de observación con respecto a los demás a tratar, hasta ahí mi intervención señora alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, voy a dar a conocer que está solicitando la palabra en este momento la concejal Psic. Clin. Verónica Núñez.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe compañera Verónica.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor secretario, señor alcalde permítanme hacer una moción para que en esta sesión de concejo podamos hacer una votación nominal razonada.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Gracias señor secretario, si tiene apoyo de algún compañero concejal, para que someta a votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Si, Señor alcalde tiene el apoyo de la moción por parte de la concejal Mónica Ramírez, así como por el concejal Marlo Silva.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Someta votación señor secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándoles a los señores y señoras concejales y demás presentes, que se va a

realizar la respectiva votación por la moción solicitada por la concejal Verónica Núñez, en la cual ha requerido que se someta a votación con respecto a la moción solicitada sobre la votación razonada al momento de realizar sus intervenciones respectivas, para ello consulto: la respectiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, a favor. Señor alcalde, una vez escuchada la respectiva votación en la cual se puede evidenciar que tenemos voto de mayoría de los presentes, por tanto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR LA VOTACIÓN RAZONADA, EN LOS PUNTOS DE ORDEN PERTINENTES EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto de orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde tenemos como segundo punto tenemos:

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2024.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Queda en consideración de ustedes. Si no hay observaciones señor secretario someta a votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándole a señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva votación del tercer punto que es APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2024, para ello consulto la respectiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, a favor.

Señor alcalde, una vez escuchada la respectiva votación en la cual se puede evidenciar que tenemos voto de mayoría de los presentes, por tanto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2024.

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo; Con su venia señor alcalde, como tercer punto tenemos:

3. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.

Bueno, por la forma de hacer esta sesión de concejo vía zoom, vamos a resumir un poco las actividades que hemos tenido desde la semana pasada. Básicamente hicimos un recorrido en la calle Machala con obras públicas y algunos compañeros concejales y finalmente estuvimos presentes dentro de la obra que se está haciendo.

También tuvimos una visita con algunos compañeros concejales a la construcción, donde se está construyendo del centro de revisión vehicular, estamos avanzando con la construcción bastante rápido y para comunicarles que ahora tuvimos un viaje a Quito, con algunos compromisos que habíamos adquirido, una reunión con Cancillería para tratar el tema de la Construcción del Parque de la Hermandad, que en su momento vamos a conversar con ustedes.

También acabamos de salir de una reunión con el SENESCYT, hablamos con la ministra, donde se asegura que se continúa con el convenio que se firmó en su momento para construir en esta unidad educativa para la ciudadela Martha Bucaram para el Instituto Superior con una inversión de \$ 5,400,000 millones se estima que se arranque a fines de Julio agosto ya con la construcción. Básicamente eso son buenas noticias para Huaquillas, buenas noticias para nuestros estudiantes y también se va a generar fuentes de trabajo porque la inversión es bastante grande y le damos oportunidades a nuestra gente de Huaquillas. Eso señor secretario y compañeros concejales, en la próxima sesión de concejo les comentaré un poco más sobre las actividades que se realizaron en Quito. Ahora mismo estoy en una reunión con la directora de la Agencia Nacional de Tránsito tratando unos temas que tenemos pendiente con la administración de Huaquillas, señor secretario continuamos con el siguiente punto de orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo; Con su venia señor alcalde, como cuarto punto tenemos:

4. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA DILCIA MARINA SUQUILANDA MORENO, EN LA QUE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: EL PARAISO; CIUDADELA: EL PARAISO; CALLES: TUNGURAHUA Y AZUAY (ESQUINA); ZONA: 01, SECTOR: 02; MANZANA: 27, PREDIO: 09, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-02-01-02-27-09-00CA, ÁREA DE TERRENO: 80.40 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 6.013,92 , ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 67,24 M2, AVALUÓ DE CONSTRUCCIÓN USD \$6.055,63; AVALUÓ TOTAL USD \$12.069,55.

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias señor secretario señores concejales queda a consideración de ustedes tienen el informe jurídico y el informe del presidente de la Comisión de Terrenos.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Buenas tardes compañeros concejales, señores jefes departamentales, como presidente de la Comisión de Terrenos el cual nos otorga esta petición de la señora Dilcia Suquilanda, sobre el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar, junto con los compañeros concejales, hemos ido a hacer esa inspección y hemos emitido el informe que tenemos que hacer normalmente, y acogiéndonos a la recomendación del jurídico y como comisión también debo informar que no ha existido ninguna novedad con ese levantamiento.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Si no hay ninguna observación señor secretario someta votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándole a señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva votación del cuarto punto que es sobre la petición realizada por la Sra. Dilcia Marina Suquilanda Moreno, en la que solicita levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar del predio urbano indicado en el punto cuatro previamente, para ello consulto la respetiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, una vez escuchada la respectiva toma de votación con respecto al análisis y votación del cuarto punto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA DILCIA MARINA SUQUILANDA MORENO, EN LA QUE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE

PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: EL PARAISO; CIUDADELA: EL PARAISO; CALLES: TUNGURAHUA Y AZUAY (ESQUINA); ZONA: 01, SECTOR: 02; MANZANA: 27, PREDIO: 09, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-02-01-02-27-09-00CA, ÁREA DE TERRENO: 80.40 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 6.013,92, ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 67,24 M2, AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN USD \$6.055,63; AVALÚO TOTAL USD \$12.069,55.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como quinto punto tenemos:

5. ANALISIS Y RESOLUCIÓN PARA EMITIR INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE PARTICIÓN JUDICIAL, DESCRITA EN LA ACCIÓN JUDICIAL N° 07331-2017-00647, QUE SE TRAMITA ANTE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Creo que tienen conocimiento los compañeros concejales, con los informes para que queda consideración de ellos.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Correcto señor alcalde, en este momento está solicitando la palabra la concejal psicóloga clínica Verónica Núñez señor alcalde la intervención.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe señora concejal.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez: En este quinto punto del orden del día, hablan sobre emitir informe sobre la procedencia de factibilidad de la propuesta de partición judicial descrita en la acción judicial que se tramita ante la unidad judicial multicompetente civil con sede del cantón Huaquillas, este expediente que tengo acá nosotros somos notificados 48 horas antes de una sesión de concejo por un tema reglamentario, quiero aclarar que este tema es netamente administrativo y por lo tanto aprovechando la paciencia la presencia del procurador síndico y del director de planeamiento, sí me gustaría que nos pudiera hacer un resumen a nosotros los concejales antes de dar votación sobre el quinto punto del orden del día.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: Señor alcalde, señores concejales, el tema central es referente a una acción judicial que se inicia en la unidad judicial multicompetente del cantón Huaquillas respecto de una petición de una partición.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Señor alcalde, quiero aclarar algo antes de la intervención del compañero síndico lo que acaba de mencionar la compañera Verónica Núñez , lo que es para la comisión de terrenos yo pregunté si nosotros como comisión teníamos que hacer alguna inspección y me dijeron que no, que lo único que tenía que hacer era analizar en sesión de concejo, aquí nada tiene que ver la comisión, hasta donde me sugirieron me decían que no es procedente por parte del juez, o sea no tenemos que hacer la inspección cómo se hace normalmente un levantamiento.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Por eso estoy solicitando que se nos aclara el concejo sobre qué vamos a votar.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: A ver el tema propuesto viene de la unidad judicial multicompetente, con respecto de una causa de un juicio ordinario en donde por mandato legal establecido en el COOTAD, se tiene que tener en este tipo de procesos, cuando existe la partición judicial tiene que tener el concejo cantonal extender la autorización.

Es por ese motivo que lo primero que hicimos es solicitarle a la dirección de planeamiento urbano con la finalidad de que proceda a emitir los respectivos informes técnicos sobre la factibilidad de la partición, si es que era posible la partición de este bien inmueble, entiendo que el arquitecto Fernando Vélez emitió su informe y concluye que esté bien es factible su partición y por ende le corresponde al gobierno municipal, entonces conforme el COOTAD si mal no recuerdo 473 del COOTAD “Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.”

Es por ese motivo, al tenor del artículo 473 es el concejo cantonal, el que tiene que emitir un informe favorable respecto a la procedencia que se realice la partición judicial, es decir con este requisito, con este autorización e informe favorable el concejo cantonal debe remitirse a la unidad judicial con la finalidad de que el juez pueda aprobar la partición que están realizando los accionantes y demandados.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Sí eso lo tengo claro abogado lo que no tengo claro, que obviamente necesitan aprobación del concejo, yo no les pedía

que me aclaren el tema el tema de las competencias sobre el tema de que nosotros tenemos que aprobar porque lo tengo claro, lo que yo quería era que ustedes como procuraduría síndica nos den la garantía de que el concejo vamos a aprobar algo que está legal y precedente.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Síndico: Fernando por favor les puede explicar.

Interviene el Arq. Fernando Velez Huiracocha: Muchas gracias alcalde y concejales presentes, compañeros directores y jefes departamentales, referente a la petición que hace la unidad judicial multicompetente del cantón Huaquillas, ya se la realiza en el 2022 es un acto colusorio para acciones de juicio ordinario, que quedan los demandantes, es por un tema de la propiedad horizontal, en mi informe del 17 de mayo del 2023 se remite la información que no es precedente la partición judicial, en virtud que no se ha cumplido ciertos criterios técnicos en los cuales les voy a concluir, para tener en cuenta que es un procedimiento jurídico y técnico. Se hizo un informe con fecha como ya les había indicado 17 de mayo del 2023 con número de informe 133 especificando lo siguiente:

Conforme lo determina el art. 473 del COOTAD, de acuerdo al tema de Partición judicial y extrajudicial de inmuebles y ante el juzgado disponer de una condicionante crear una bodega sobre el área libre y que debe adecuarse el pasillo-circulación y área libre con las mismas medidas y dimensiones Esto refería que cambiaba todo el acuerdo conciliatorio firmado el 10 de mayo del 2018 y deben realizarse la subsanaciones, cuáles eran las subsanaciones:

1. *Legalizar o convalidar los planos declarado en propiedad horizontal. - para cualquier caso sugerido*
2. *Creación del Reglamento de propiedad horizontal, donde se incluya los acuerdos específicos y responsabilidades de los copropietarios.*
3. *Presentar los linderos, medidas y alícuotas correctos de la propiedad horizontal, (Propietarios y adjudicatarios)*

Referente al informe de factibilidad del 12 de enero del 2024 se realiza ya el informe de factibilidad válido en virtud de que se han cumplido Las observaciones inclusive está escrito en el informe de la partición judicial las conclusiones y las recomendaciones, voy a dar lectura justamente a las conclusiones por la cual el departamento de planeamiento urbano ha dado la sugerencia qué es factible la aprobación:

1. Se ha subsanado la legalización de la construcción mediante documento de permiso de construcción # 3194 de fecha 29 de diciembre del 2023, con el concepto de: legalización de la segunda Planta alta con un área de 357.57 m2 y Tercera Planta alta con un área de 357.57 m2 que corresponde a la ampliación de 2 plantas alta; que no se encontraban

legalizadas en la constitución de la propiedad horizontal y que mediante título de crédito # 2023-76063 se ha realizado el pago por un valor de 633. 83 por los siguientes criterios (Permiso de construcción, aprobación de Línea de fábrica, servicios administrativos, aprobación de planos y contribución por aniversario de cantonización.) Ampliación de construcción segunda planta alta, dirección Cdla Juan Montalvo. Calles Avenida la Republica y José Mendoza; Clave Catastral 07-07-04-01-01-87-05-00CA, segunda planta alta 357.57 m2, tercera planta alta 357. 57 m2 total área de 715.14 m2.

2. Se ha subsanado adjunto al trámite N° 0091-2501 el reglamento interno de propiedad horizontal del edificio "Centro Comercial Serrano" suscrito por los copropietarios en original.
3. RESTRUCTURACIÓN DE ESCRITURA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL con el siguiente cuadro de alícuotas y áreas, especificamos cada uno el correspondiente cuadro del iconos nos da un total del 100% de acuerdo al área en las subsanación.
4. Se concluye que en virtud de las observaciones de los documentos remitidos en informe N° 133 de fecha 17 de mayo del 2023, este departamento con culi que es favorable el informe técnico para la partición judicial del juicio ordinario de acciones colusorias Nro. 07331-2017- 00647 con la propuesta de alícuotas citadas anteriormente.

RECOMENDACIONES:

Se requiere que PROCURADURIA SINDICA DEL GADM DEL CANTÓN HUAQUILLAS emita un informe si la documentación presentada por el solicitante, reúne todos los requerimientos necesarios conforme lo determina el art. 473 del COOTAD, Partición judicial y extrajudicial de inmuebles. En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición-sino con informe." Para que emita el informe de favorabilidad sobre el bien inmueble que se singulariza en la ficha registral N. 3. 662 Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas se ha realizado el presente informe técnico respecto a la solicitud de partición judicial.

Esto es envía al departamento jurídico un total de 10 páginas para que de acuerdo a la determinada en el COOTAD ustedes tengan el pronunciamiento.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Yo sí tengo una observación, yo creo que debido a que es dependencia nuestra la aprobación y siendo un informe que pasó más de 100 hojas y deberían de habernos dado con un poquito más de tiempo.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: O de pronto una socialización de parte nuestra.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Para ahí sí bajo responsabilidad nuestra, ver si vamos al inmueble a ver a ver si realmente consta todo, porque recuerden que es bajo nuestra responsabilidad.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Esta es una partición extrajudicial señor jurídico.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: Judicial.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Pero sí debería el informe emitido unos días antes.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: A una socialización arquitecto y abogado con el pleno del Concejo, antes de que pudiera ingresar esto al pleno, por la responsabilidad que nosotros tenemos como concejo.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: El problema es que acaba de decir el arquitecto que hay unas observaciones, no sabemos si fueron subsanadas.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: En el informe que acaba de leer el arquitecto, nos indica que todas fueron subsanadas y por ende hay un nuevo informe, y eso llega a la procuraduría síndica, estoy conforme con lo que acaban de leer con los informes del expediente lo que sí tengo que llevar acotación señor secretario, señor alcalde que estos temas tienen que estar con una breve socialización del concejo, nosotros tenemos 48 horas de haber recibido un expediente de 100 hojas y repito no somos profesionales en el área financiera, así que nosotros como concejo si necesitamos que estos temas se socialicen antes de ingresar, al pleno es una sugerencia señor alcalde.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Señor secretario permítame una sugerencia, yo sí quisiera señor jurídico y planeamiento urbano que los compañeros que son de la comisión de terrenos sean tomados en cuenta, que vayan ellos también a ver qué es lo que está pasando, para ellos emitir su informe porque nosotros los concejales tenemos que dar el voto.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo Señor alcalde, con la finalidad que tenga conocimiento y de acuerdo a lo manifestado, que no se ha escuchado correctamente, le indico que por parte del concejal Exar Ludeña ha manifestado que requiere contar con la intervención de la comisión de terrenos; con la finalidad de poder tener mayor

claridad con respecto a la petición de solicitudes de informes de factibilidad al concejo municipal con anterioridad, para efectos posteriores para casos que se lleven con posterioridad.

Señor alcalde, hasta ahí las observaciones que se han dado por parte de los señores concejales, señor alcalde para que indique lo que procede a continuación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Muchísimas gracias señor secretario, ¿cuál es la sugerencia del señor jurídico?

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, tomando en consideración lo que el jurídico ha manifestado le detallo a continuación que manifiesta que, para efectos posteriores se tomará en consideración lo expresado y solicitado por los señores concejales y que posteriormente se remitirá conforme de derecho a la unidad judicial solicitante de este punto de orden hasta ahí señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias, sometamos a votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su vena, indicando a los señores concejales que se va a realizar la votación, respecto el punto quinto que es análisis y resolución sobre el informe sobre la procedencia para emitir informe sobre la procedencia de factibilidad de la propuesta de partición judicial, descrita en la acción judicial n° 07331-2017-00647, que se tramita ante la unidad judicial multicompetente civil con sede en el cantón Huaquillas, para ello consulto: al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Respecto al criterio técnico de los departamentos correspondientes y de acuerdo al criterio jurídico del señor jurídico Wellington Luna, mi voto es a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, su voto.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Escuchado el informe del compañero jurídico y del arquitecto Fernando Vélez, mi voto es a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, su voto.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Acogiéndome la conclusión de la procuraduría síndica, que es legal y procedente mi votación es a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea, su voto.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Acogiéndome también al informe del arquitecto Vélez, mi voto es a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, su voto.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Acogiéndome a la recomendación del procurador síndico y Arq. Vélez, mi voto a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas, su voto.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Me abstengo.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Tomando en consideración señores concejales, les indico que por situación de falla técnica se ha procedido a desconectar el señor alcalde, solicitó un receso de 5 minutos, con la finalidad de poder establecer la conexión respectiva y darle a conocer las novedades que ustedes han manifestado.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Señor secretario una consulta por favor, conforme al orden del día en el punto número 5 de análisis y resolución para emitir informes sobre la procedencia y factibilidad de la propuesta de participación judicial la votación del señor alcalde ¿cuál fue que no lo escuché?

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Como lo indiqué señora concejal con el debido respeto, he solicitado la suspensión de 5 minutos y vamos a retomar y tomar en cuenta su pedido para poder contestar.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, le hago un resumen de la parte final, en la cual se sometió una votación sobre el punto quinto, en la cual nosotros en la parte de acá escuchamos que usted se abstuvo y queríamos

tratar ese asunto, por cuanto los concejales y el procurador síndico me pidieron que le solicite con la finalidad de que usted clarifique su votación sobre el punto quinto.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, estamos claros, en todo caso si es que puedo ratificar mi voto, mi voto es en contra.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con la finalidad de clarificar la votación, procedo a hacer la siguiente enmienda, una vez escuchada la votación a favor de los señores concejales, se ha procedido a escuchar la votación del señor alcalde, en la cual ha dado la votación en contra y por tanto el concejo resuelve a favor del punto quinto que es:

RESOLUCIÓN: EMITIR INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE PARTICIÓN JUDICIAL, DESCRITA EN LA ACCIÓN JUDICIAL N° 07331-2017-00647, QUE SE TRAMITA ANTE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN HUAQUILLAS.

Una vez escuchado eso hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalanqui: Señor secretario una observación, hemos conversado con los compañeros concejales donde dice que podemos modificar la votación.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Podemos cambiar la votación señor jurídico.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalanqui: Reconsiderar la votación.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: ¿Podemos reconsiderar la votación?

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Señor secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Le manifiesto señor alcalde, están indicando una observación está consultando el concejal Marlo Silva, si es que se puede reconsiderar la votación por parte de ellos, le han consultado al procurador síndico, el procurador síndico ha manifestado que sí, hasta ahí esa novedad señor alcalde por el momento, usted indicará que continuamos o no con la presente sesión.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, en todo caso está haciendo la consulta, no está pidiendo la recomendación; de ser así por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA, GENERADOS EN LAS TASAS ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias señor secretario, señores concejales, señor procurador, se indicó a nosotros como gobierno municipal, el COOTAD y la ley nos permite que hagamos ese tipo de remisiones, pero más allá de eso también tenemos una ley nacional donde el gobierno está aplicando a nivel nacional sobre el tema de la remisión, nosotros en vista de los problemas económicos que tenemos dentro de la ciudad, pensando en la gente, en la familia que hace a estas alturas impagables las deudas que mantienen con los diferentes servicios básicos, etcétera, hemos creído conveniente tratar en esta sesión de concejo y tratar en el concejo este tema, entonces el desarrollo armónico de la sociedad huaquillense requiere de la solidaridad, siendo la base fundamental de los diferentes escenarios económicos, por esta razón es necesario responder los motivos fundamentales e importantes que respaldan la presentación del proyecto de ordenanza que regula la remisión de intereses, multas de recargo derivadas y obligaciones tributarias en el cantón Huaquillas.

Por primera vez mi estimados concejales, nosotros esta autoridad, este alcalde, está tomando en cuenta lo que la ley nos permite, dándole la oportunidad a los huaquillenses para que ellos puedan salir de sus problemas económicos y sus deudas atrasadas, en la actualidad nos encontramos ante una coyuntura que ha afectado significativamente la ciudadanía, creando dificultades financieras que repercuten el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el impacto de eventos inesperados, como crisis sanitarias y económicas, las tensiones financieras de nuestros contribuyentes que enfrentan desafíos para mantener sus medios de vida y cubrir sus necesidades básicas, por eso es necesario que la administración pública adopte medidas que no solo alivie la carga económica de los ciudadanos huaquillenses sino que también fomenten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

La implementación de una ordenanza que contempla la condonación de intereses multas y recargos, no solo se presenta como una solución justa y equitativa, sino como un acto de

solidaridad hacia aquellos que debido a circunstancias hostiles se han visto imposibilitados de cumplir con sus responsabilidades tributarias.

En conclusión señores concejales, la presente propuesta de ordenanza busca establecer un marco normativo que no solo alivia las cargas económicas de los contribuyentes huaquillenses, sino también promueve la responsabilidad fiscal y fortalece la relación entre la administración municipal y la comunidad, con la aprobación de esta ordenanza tendremos un desarrollo local más justo y equitativo; por esta razón señores concejales, les invito a ser partícipes de una forma positiva de la aprobación del proyecto ordenanza y sacar adelante juntos a nuestra ciudad. Señores concejales, queda a consideración de ustedes tratar el primer debate esta herramienta que va a permitir a los huaquillenses salir de alguna crisis económica que estamos atravesando, muchísimas gracias.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, una vez escuchada su intervención, pongo a su conocimiento que están solicitando la intervención por parte de la concejal Abg. Mónica Ramírez si le permite intervenir en esta sesión.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Adelante señora concejal.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Señor alcalde buenas tardes, señores compañeros concejales, jefes departamentales, en el punto del orden del día número 6 conocimiento y aprobación en primer debate a la ordenanza que regula la emisión dice aquí en el punto de orden del día, no remisión de multas intereses y recargos por mora en las tasas ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS. Quisiera hacer un análisis y unas observaciones, por cuanto no existen o no se ha realizado la socialización ante la comunidad como lo indica el COOTAD, conforme también a la ley de participación ciudadana; además, en el informe señor alcalde por un lapsus calami se ha omitido el proceso y las observaciones presentadas a través de los informes financieros y de planificación, además no se ha entregado el borrador del proyecto ordenanza con observaciones por parte de los técnicos y procurador síndico, al no cumplir con los antes mencionado señor alcalde, con eso no quiere decir que esta ordenanza es favorable para la ciudadanía, propongo que el presente punto del orden del día sea suspendido para otra reunión con el propósito de cumplir con los requisitos de ley también quisiera aclarar en esta observación y análisis que por parte de esta comisión de legislación y fiscalización, donde yo soy la presidenta, no se ha solicitado para que ingrese a sesión de concejo donde está incumpliendo el debido proceso, aparte por tal razón que estoy haciendo esta propuesta que se suspenda hasta cumplir con los preceptos legales correspondientes. Aparte del análisis de este expediente señor alcalde, hay

muchos errores de fondo y de forma, mediante que los puntos no se puedan modificar y cambiarse, se hace esta propuesta de mi parte señor alcalde.

También quisiera aclarar este proyecto de ordenanza presentado por el señor Danilo Herrera en el mes de octubre, señor alcalde, el mes de octubre está la propuesta de esta ordenanza en donde también lo establece que todo proyecto de ordenanza cuando menciona o son tributarios, quisiera que por favor el señor financiero si está aquí me diga si esa ordenanza también es tributaria.

Interviene el Inq. Jorge Raymundi, Director Financiero: Así es.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Entonces, esta ordenanza también es tributaria, que es presentada desde un principio por el concejal Danilo Herrera, de la cual de mi parte como concejal propuse también una ordenanza que fue de la anterior administración impulsada por el concejal compañero Exar Ludeña, la propuse en esta administración en el mes de octubre del 2023 de la ordenanza que de 1.5 por mil, se me envió un memorando especificando que la ordenanza que yo estaba impulsando del 1.5 por 1000 quedaba archivada por parte de secretaría con su venia señor alcalde por ser tributaria, dándole a conocer que los concejales no podemos proponer una ordenanza que analice y que hable de tributos que sea en beneficio de la ciudadanía, entonces en esta propuesta de ordenanza que se está proponiendo que se está hablando en este punto de orden del día, nos estamos contradiciendo nos estamos contraponiendo.

Ahora también leí que en el nuevo orgánico funcional, ahora en esta administración habla también de los concejales que también podemos proponer ordenanzas tributarias, entonces yo sí quisiera esta aclaración por parte del señor jurídico y por parte del señor financiero señor alcalde.

Ah perdón, hice la propuesta para suspender este proyecto de ordenanza y sean corregidos varios errores de fondo y de forma en este proceso.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias señora concejal, me gustaría que el departamento jurídico primero que nos dé una interpretación sobre las ordenanzas tributarias, si está el doctor Luna para que nos ayude con eso, por favor.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Síndico: Señor alcalde con su venia, a ver vamos por partes el señor concejal Danilo Herrera, como dice la señora vicealcaldesa ha presentado un proyector de ordenanza con fecha 12 de octubre del 2023, ahora el 29 de septiembre del 2023 la dirección financiera mediante oficios 249-DF-GADMCH-2023, remite al señor alcalde la información con respecto a la procedencia de realizar la remisión de intereses multas y demás recargos esto con la finalidad de cumplir con los presupuestos de bajar la carga pasiva, por parte del gobierno municipal se emite un informe jurídico con fecha 29 de septiembre del 2023, el

informe jurídico número 293 - 2023 en cuál en su parte pertinente indica, en la parte tercera numeral 30 acápite 22 por lo manifestado la dirección de Procuraduría síndica concluye que *“Es competencia del gobierno municipal emitir ordenanzas que regule la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tasas y de Servicios Básicos, Administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del cantón Huaquillas; b) El ejecutivo Municipal es quien, de estimarlo pertinente, puede presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; fundamento por medio del cual me permito adjuntar al presente el respectivo proyecto de ordenanza, el cual recomiendo, se disponga su análisis, revisión y trámite respectivo previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal del cantón Huaquillas.”* Señor alcalde, entiendo que el señor concejal también presenta un proyecto de ordenanza, sin embargo el proyecto de ordenanza que presentó señor alcalde, ha sido posterior al informe jurídico que contenía el proyecto de ordenanza que ha sido motivo de análisis y esto el señor alcalde, señores concejales, en razón de lealtad a la documentación existente. Personalmente trabajé con la directora financiera, en aquel entonces la Ing. Elizabeth Suárez, respecto a esta necesidad por parte de la dirección financiera de hacer la remisión de las multas e intereses y demás recargos, ella me proporcionó un borrador de proyecto de ordenanza que ella estaba elaborando, ella remitió documentación digital que se me hizo llegar inclusive está con los logos de la dirección financiera, es decir desde allí nació la idea de la remisión de los intereses, multas y recargos, con fecha como le dije 10 de septiembre fue la procuraduría síndica acogiendo la documentación por parte de la dirección financiera que le remitió al señor alcalde.

Entiendo que tal vez el señor concejal también trabajó ese tema; sin embargo, privativamente conforme a lo establecido en el COOTAD es el documento generado por la Dirección Financiera y la Dirección de Procuraduría, la cual ha trabajado y sí se cometió un error señor alcalde, como le indique desde inicio respecto a la omisión de la letra “r” por cuanto el proyecto de ordenanza que ha sido puesto a consideración de su autoridad, se establece como proyecto ordenanza que regula la remisión de multas cuando el documento que le emiten habla de la emisión, ese es un lapsus calami que se ha cometido; sin embargo, esto no impide en el documento, y recordando que la con Oficio N° 018-CON-GADMH-2024 de fecha 23 de enero, LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN ha emitido a usted este informe respectivo de este proyecto ordenanza la misma que ha sido suscrita por sus comparecientes y existe toda la documentación respecto de lo que se trató en esa comisión con la finalidad de que puedan discutir este tipo de proyectos de ordenanza.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias, señor procurador síndico me gustaría que el señor secretario verifique bien o por quién fue presentado el proyecto de ordenanza y también se les dé a conocer a los compañeros concejales.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Permítame la palabra, por favor.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalanguí: Hay algo que cuando se hizo la socialización con la comisión, yo le había dicho señor procurador síndico que había trabajado en esa ordenanza que la tenía ya Exar, donde usted manifestaba que el alcalde le había presentado.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Síndico: El alcalde a través de sus diferentes departamentos.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalanguí: Entonces el compañero Danilo Herrera también ha presentado, ahora yo creo que por lo menos deberían de habernos pedido, porque como acaba de decir la señora vicealcaldesa hace un momento, existen bastantes errores.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Síndico: Es la comisión la que tuvo que corregir.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Es la comisión y también el procurador síndico, porque usted habla de emisión, no de remisión en todos los documentos también están todos esos errores que deberían modificarse.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Nosotros tenemos todo el expediente, tiene varios “emisiones” con su firma donde usted comete el mismo error de emisión, ahora dice que es un error de forma y no de fondo, señor alcalde la palabra emisión es de emitir y remisión es de suprimir, el error de forma convierte totalmente lo contrario en el ordenanza, es por eso que estamos haciendo observación porque dentro del expediente que nos facilitaron hay varios documentos desde el mes de agosto, septiembre, octubre noviembre en donde se comete el mismo error es por eso que nosotros estamos haciendo la observación señor alcalde.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Síndico: Claro, el proyecto de ordenanza habla de remisión el documento que anexaba el proyecto ahí se cometió el error, el oficio en el cual anexaba la documentación.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Qué parte del expediente.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Síndico: Por eso les indicaba, que se cometió un error en el tipo de la letra “r”.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Señor concejales, hacerles conocer a ustedes que existe una ley de remisión y nosotros tenemos plazo hasta el 5 de febrero para que apliquemos, sería una irresponsabilidad teniendo una herramienta donde podamos de alguna manera beneficiar a nuestros contribuyentes

y de paso que ellos también se les quita esa carga económica que tienen en este momento, porque pasada esa fecha no van a tener volver a tener la posibilidad de hacer los pagos que ellos tienen beneficiándose de esta ley, el tema de la palabra o de la letra que no fue puesta por hoy creo que son subsanables; en todo caso, este es un debate tenemos que entrar en una segunda sesión de concejo para aprobar. Yo creo que si hay alguna observación después del debate vamos a hacer las correcciones y tratar en el segundo debate, ese es mi criterio señores concejales.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, en ese momento me está pidiendo la palabra la concejal Verónica.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Adelante estimada doctora.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Gracias señor alcalde con su venia, tengo en mis manos absolutamente todo el expediente sobre el tema de la ordenanza, efectivamente señor alcalde coincido con usted de qué esta ordenanza es absolutamente beneficiosa para la ciudad, de hecho existe una disposición gubernamental que efectivamente como usted lo dice, otorga tiempos para presentar, este decreto es acerca del 20 de diciembre del 2023 que fue promulgada la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo con carácter de urgente en materia económica, que busca fortalecer y rescatar la situación ecuatoriana; esto es con el decreto presidencial a lo que usted se está refiriendo, nosotros como concejales estamos propuestos señor alcalde, para apoyar una propuesta de esta ordenanza, pero sí creo conveniente que deben de hacerse las observaciones pertinentes.

Yo respaldo las observaciones de la señora vicealcaldesa que es presidenta de la comisión de legislación, en donde está haciendo acotación que según el COOTAD se han saltado algunos pasos para que la ordenanza esté correctamente aprobada por el concejo, también tengo un documento en mis manos señor alcalde, que fue presentado por mi compañero el señor Exar Ludeña el día 23 de enero, hace un par de días sobre un proyecto de ordenanza similar, que como ya lo dijo el procurador síndico es exclusivamente su competencia pero sin embargo yo sí quisiera dejar en el pleno algunos de los artículos que tiene esta ordenanza, este proyecto de ordenanza presentada por mi compañero Exar Ludeña, en donde en la exposición de motivos señor alcalde, para que se pueda acoger la observación y nos pueda implementar dentro de la ordenanza que usted está proponiendo dentro de la exposición de motivos del proyecto de ordenanza que presentó, mi compañero Ludeña habla y hace referencia a lo que usted acaba de manifestar acerca de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, decretada por el ejecutivo también habla acerca del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía que es menester de los concejos cantonales considerar la remisión de intereses como un mecanismo de cumplimiento de los estándares constitucionales.

Además esta ordenanza contiene varios considerandos que son parte de la ordenanza y sobre todo señor alcalde, quiero poder acotar de forma positiva para que se pueda incluir dentro de este proyecto de ordenanza, lo que presentó mi compañero Ludeña tiene algunos capítulos y generalidades, entre ellos uno de los más importantes es que también está acogiendo, compañeros por favor también para que se pueda tomar en cuenta el tema de las multas por la Empresa Municipal de Tránsito, también habla específicamente de los servicios básicos como el agua potable.

La ordenanza que está propuesta en este momento en el seno del concejo que tiene siete artículos, que me parece que podemos ser nosotros proponentes para que se pueda ampliar y mejorar, esas son las observaciones que yo tengo señor alcalde, para que a través de la procuraduría síndica, de la comisión de legislación, se puedan acoger estas observaciones e ingresen para su aprobación en el segundo debate; estas observaciones que los concejales estamos haciendo en este momento, se puedan acoger a través de una moción, se puedan incluir señor alcalde en ordenanza que usted está proponiendo de la mejor manera, para que la ciudadanía se quede beneficiada, vuelvo a repetir que la ordenanza que está proponiendo el Huaquillas tiene siete artículos y el proyecto de ordenanza que está sugiriendo el compañero Exar está totalmente completo, es una sugerencia señor alcalde hasta ahí mi intervención compañero secretario.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias compañera concejal, sí habíamos tomado en cuenta en el tema de remisión y hablábamos del tema del agua potable ya que son adscritas al municipio de alguna manera, en todo caso señor procurador, señor secretario, sugiero que se tome en cuenta todas las observaciones de los compañeros concejales, hagamos una socialización con los compañeros concejales después que esté ya tomado en cuenta las observaciones para que entre segundo debate la próxima semana.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde en este momento está pidiendo la palabra el concejal Marlo Silva.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Señor concejal.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Señor alcalde buenas tardes, al igual de lo que está sugiriendo la compañera Verónica Núñez que se acojan todas las recomendaciones y verificaciones que tienen que haber en esta ordenanza, recordemos que una socialización donde nos estaba acogiendo en este caso el tema del EMRAPAH y hay que recordar el tema de rodaje, donde cuando hubo la socialización no estaba ahí y estábamos debatiendo con el procurador síndico de que deben estar esas observaciones ahí, luego de eso de todas maneras para tener constancia he presentado físicamente el día de ayer, pero yo creo que en la socialización es para

eso para poder tomar puntos que no se están tomando en cuenta que al 100% va a ser de interés para la ciudad.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias, en todo caso no importa dónde venga lo importante es el beneficio para la población.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, está pidiendo la intervención en su momento el concejal Exar Ludeña.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Señor alcalde buenas tardes, nosotros los concejales estamos de acuerdo en apoyarlo a usted que viene con esa preocupación de nuestro pueblo que está pasando por emergencias y todo, pero también quiero pedirle como concejal y quiero que mis compañeros concejales estarán de acuerdo nuestra gente están pagando el agua se les está cobrando la mora de 20%, más el 10% más y creo que usted como autoridad y nosotros como concejales, podemos quitar esa mora y quitar ese 20% que tanto daño le está haciendo a nuestro cantón Huaquillas, gracias señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias señor concejal, si no hay otra intervención.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, en este momento está pidiendo la palabra el concejal Danilo Herrera.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Adelante compañero con su intervención.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Señor alcalde, aquí estamos un poco debatiendo, conversando, socializando con los compañeros concejales en todo el derecho, que así es la democracia, tenemos que revisar, que sugerir y analizar el bien de nuestra comunidad, de nuestros ciudadanos señor alcalde, pero en virtud de ello estamos en todo el derecho de presentar cualquier tipo de sugerencia, al final estamos en primera instancia, esto pasará a segunda instancia. Yo tengo claro señor alcalde que la ley a usted le faculta para tratar temas en el tema tributario, en el artículo 60 del COOTAD, literal “d” así lo establece la ley, que a usted solo le compete señor alcalde, lo que yo he hecho es darle seguimiento al proceso para que se llegue a dar cumplimiento oportunamente, ya que el pueblo está cansado señor alcalde y no tiene plata ni para pagar el capital peor para pagar intereses, estamos con problemas en el tema de multa en el sistema del agua, en el sector de transporte, en todo sentido, en todas las actividades, señor alcalde oponernos a esa ordenanza es irnos en contra de los sagrados intereses de nuestro pueblo.

El pueblo está golpeado con el tema de la inseguridad, el pueblo está golpeado por el tema de que también nos obligó a actualizar el tema de los catastros señor alcalde, pero sin embargo aquí estamos para buscarle alternativas a nuestra ciudad que ayuden a aliviar el tema económico de nuestra gente Así que vuelvo y lo repito, si el pueblo no tiene plata ni para pagar intereses, es peor para pagar el capital señor alcalde disculpará el tono de voz que ese es el volumen de mi voz de mi palabra, señor alcalde muchas gracias.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor concejal, señor secretario, yo quiero que si no hay otra intervención.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, si hay otra intervención, le está pidiendo la palabra creo que para finalizar la concejal Mónica Ramírez.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Un ratito, aquí en el decreto presidencial dice 150 días y en el proyecto de ordenanza nosotros solamente lo estamos presentando por 90 días, quisiera que también esa parte se observe por parte de los compañeros concejales.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Con su venia señor alcalde, quiero aclarar a usted y a mis compañeros concejales, que si estoy solicitando la suspensión de este proyecto de ordenanza, no quiere decir que todos aquí estemos en contra como lo acaba de manifestar mi compañero Danilo, todos estamos a favor de los beneficios para nuestra gente, para nuestro pueblo más sin embargo, estos son errores administrativos dentro de este proceso de ordenanza tanto de parte de jurídico, como de parte también de la comisión de legislación, son errores que se pueden subsanar, aclaro que estoy pidiendo la suspensión para que se corrijan toda esta clase de errores así como en la exposición de motivos, donde se dice que “*la adopción de esta ordenanza permitirá a la ciudadanía de Huaquillas tener un marco normativo local que refleje y complemente las condiciones y plazos establecidos a nivel nacional, establecidos a nivel nacional. La remisión de intereses contribuirá a aliviar la carga financiera de los contribuyentes locales...*”, pero así también dentro de la exposición de motivos que se actualice, que se incorpore el decreto que ahora mismo acaba de hacer referencia a la compañera Verónica y todas las observaciones de los compañeros concejales, hasta ahí mi intervención señor alcalde, muchas gracias.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias mi estimada doctora, yo creo que errar es de humanos, en todo caso todas esas observaciones se van a subsanar y se les va a presentar y les voy a invitar a una socialización para hablar del tema y finalmente entrar a segundo debate, muchísimas gracias señor secretario si no hay otra intervención para someter a votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, en este momento está solicitando la palabra la concejal Verónica Núñez, para solicitar una moción si se le concede la palabra señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Adelante estimada doctora.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Gracias señor alcalde, yo sí quiero mocionar al concejo cantonal de Huaquillas que se pueda acoger, las observaciones que hemos emitido todos los concejales en este primer debate, que se pueden acoger las observaciones a aceptar Las observaciones para que pase a la comisión de legislación, se remita, puedan hacer correcciones, y luego se haga la socialización con la ciudadanía para nuevamente entrar al pleno en segundo debate señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias quienes han participado en esta sesión de concejo, compañero secretario, compañero procurador, ellos están claros de las observaciones que han hecho por parte del concejo y estoy seguro que en la próxima sesión de concejo vamos a tratar ya nuevamente el tema de algunas aclaraciones debidas, señor secretario si no hay otra intervención por favor sometamos a votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, una vez que se ha solicitado una moción por parte de la concejal Verónica Núñez, solicito comedidamente por parte de usted, conceda mi pregunta para poder saber si es que tiene apoyo la moción presentada por la concejal Verónica Núñez.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Sí tiene apoyo de algún compañero concejal.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Sí señor alcalde, tiene apoyo la moción por parte del señor concejal Exar Ludeña, el señor concejal Marlo Silva y por parte del concejal Danilo Herrera, entonces señor alcalde, con su venia, para que conceda la autorización para tomar la votación con respecto a la moción solicitada por la concejal, previa a la votación realizada en primer debate del punto que se ha mencionado anteriormente.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Someta a votación señor secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándole a los señores concejales y demás presentes que se va a realizar respectiva

votación por parte de la moción realizada por la señora concejal Verónica, con respecto al pedido de tomar en consideración todas las observaciones realizadas en esta sesión con respecto al punto 6, que es conocimiento y aprobación en primer debate de la ordenanza que regula la remisión de multas e intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Huaquillas, por ello consulto la respectiva votación: Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor;

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, su voto.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor secretario, aclarando que la moción incluye a coger todas las observaciones, retornar el trámite a la comisión de legislación y socializar con la ciudadanía, mi voto es a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea, su voto.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Acogiéndome a la petición por parte mía, como presidenta de la comisión de legislación y fiscalización mediante todas las observaciones que he hecho de mi parte y por parte de los compañeros concejales y se acojan a todas las observaciones, mi voto es a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, su voto.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Hoy con los compañeros concejales, viendo todas las observaciones de los errores que han pasado en esta ordenanza, mi voto es a favor con la moción de la compañera Verónica Núñez.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas, su voto.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: A favor

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde una vez escuchada la respectiva votación de todos los presentes, la cual es evidente que ha sido unánime por tanto el concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA GENERADOS EN LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODAS LA OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTA SESIÓN.

Por tanto, el concejo resuelve aprobar la misma y se tomen consideración que se remitirá todas las observaciones descritas en esta sesión y que han sido consideradas votadas por todos los presentes de manera unánime, que se remita a la comisión de legislación para continuar con los trámites de las observaciones o demás requerimientos que se consideren pertinentes conforme a la ley, para que con posterioridad tratar en un segundo debate todo lo enmendado que corresponda derecho, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, quiero agradecer a los compañeros y compañeras concejales por la participación en este debate también quiero comentarles que por ratificar nuevamente la inversión por parte del SENESCYT de \$5,400,000 para esa gran obra de Huaquillas que están esperando nuestros estudiantes, eso va a permitir que Huaquillas tenga un espacio adecuado para poder que todos nuestros jóvenes puedan prepararse, siendo las 17 horas con 52 minutos.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde disculpe la interrupción, falta el séptimo punto que es la clausura, si con su venia me permite para continuar con el orden del día correspondiente.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Mis disculpas señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como último punto tenemos:

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Muchísimas gracias, siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día de hoy jueves veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta sesión de concejo ordinaria, muchísimas gracias señor secretario y señores concejales.

Huaquillas, 25 de enero del 2024.



Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
**ALCALDE DEL GADM-
HUAQUILLAS**

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM-HUAQUILLAS**